



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO:	CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2026
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CAMPUS BARCELONA – VILLAVICENCIO, BPIN 2025005500001.
FECHA:	19 DE JUNIO DE 2026

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones Definitivo, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día diecisiete (17) de junio de 2026, se presentó una (01) propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	CONSORCIO URBANISMO 2026	903 Folios

• **EVALUACION JURÍDICA:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	<p>El proponente allego carta de presentación de la oferta suscrita por el señor ANDRÉS GUSTAVO RAMÍREZ FRÍAS, en calidad de representante legal del CONSORCIO URBANISMO 2026, identificado con cedula de ciudadanía numero 86.055.124 expedida en Villavicencio (Meta), quien anexa, fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.</p> <p>VALOR DE LA PROPUESTA: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$44.798.190.486,00)</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folio 004 a 007 de la propuesta)</p>
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente presento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Barrancabermeja a nombre de INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S, con Nit 829.001.295-8 con fecha de expedición de 11/06/2026. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (Folios 009 al 013 de la propuesta)</p>
14.1 C)	CERTIFICADO DE MATRÍCULA	<p>No Aplica.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
	MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>Sin embargo, el proponente aporta los documentos correspondientes a la persona natural, que es el señor Edgar Enrique Muñoz Cabrera identificado con cedula de ciudadanía numero 86.062.978 expedida en Villavicencio (Meta), quien allega fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado expedido por el Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares que acredita que el profesional no cuenta con Antecedentes ni Sanciones Vigentes.</p> <p>Decreto 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio, Artículo 23, Actos que no son mercantiles, numeral 5, La prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (Folios 015 al 017 de la propuesta)</p>
14.1 D)	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta el RUT con el cual se identifica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA, con Cedula de Ciudadanía número 86.062.978.2. INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S., con Nit. 829.001.295-8. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (Folios 019 al 026 de la propuesta)</p>
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	<p>El proponente aporta el siguiente documento de identificación:</p> <p>Cedula de ciudadanía del señor ANDRÉS GUSTAVO RAMÍREZ FRÍAS, con numero 86.055.124 expedida en Villavicencio (Meta), representante legal del consorcio CONSORCIO URBANISMO 2026.</p>



NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
		<p>Cedula de ciudadanía del señor EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA, con numero 86.062.978 expedida en Villavicencio (Meta).</p> <p>Cedula de ciudadanía de la señora Tania Andrea Miranda Acevedo, con numero 1.005.187.435 expedida en Barrancabermeja (Santander)</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (Folios 028 a 030 de la propuesta)</p>
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	<p>El proponente aporta los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un (01) Certificado de pago de los Aportes Parafiscales y de Seguridad Social suscrito por la persona natural EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA identificado con cedula de ciudadanía número 86.062.978.• Un (01) certificado de Pago de los Aportes Parafiscales y de Seguridad Social Suscrito por el Revisor Fiscal Pedro Antonio Cárdenas Moreno, identificado con cedula de ciudadanía numero 13.571.756 expedida en Barrancabermeja (Santander), con Tarjeta Profesional número 248559-T, anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y la representante legal de persona jurídica Ingeniería y Proyectos Especializados S.A.S., Tania Andrea Miranda Acevedo, identificada con cedula de ciudadanía número 1.005.187.435. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
		CUMPLE. (Folios 032 a 033 y 834 a 836 de la propuesta) El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta:
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	Compañía aseguradora: Seguros del Estado S.A. No. de póliza: 30-44-101070752 Fecha de expedición: 12/06/2026 Vigencia: 17/06/2026 a 25/09/2026 Valor: \$4.480.984.361,50 Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NIT. 892000757-3 Afianzado: El Proponente Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el proponente para la Convocatoria Publica No. 002 de 2026. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 035 al 044 de la propuesta)
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	El proponente aporta documento privado suscrito por el señor EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA identificado con cedula de ciudadanía número 86.062.978, en calidad de Consorciado y Representante Legal Suplente del Consorcio y la señora TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO identificada con cedula de ciudadanía número 1.005.187.435, Representante Legal de la persona jurídica INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. , en calidad de consorciado y ANDRÉS GUSTAVO RAMÍREZ FRÍAS identificado con cedula de ciudadanía numero 86.055.124 en calidad de Representante Legal del Consorcio Urbanismo 2026. Que el documento de fecha 17 de junio de 2026, acredita la creación del Consorcio Urbanismo 2026.



NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
		<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 046 a 048 de la propuesta).</p>
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	<p>El proponente aporta el siguiente RUP:</p> <ul style="list-style-type: none">• EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA Inscripción en el RUP: 06/06/2023 Renovación: 24/04/2026 Vigente y en firme: SI• INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. Inscripción en el RUP: 27/09/2024 Renovado: 30/04/2026 Vigente y en firme: SI <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 051 al 138 de la propuesta).</p>
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES,	<p>El proponente aporta el siguiente certificado:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ANDRÉS GUSTAVO RAMÍREZ FRÍAS R/L. CONSORCIO URBANISMO 2026 Fecha de expedición: 17/06/2026



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
	INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	<p>2. EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA Fecha de expedición: 17/06/2026</p> <p>3. TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. Fecha de expedición: 17/06/2026</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 140 a 142 de la propuesta).</p>
14.1 K)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD.	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p>ANDRÉS GUSTAVO RAMÍREZ FRÍAS</p> <ul style="list-style-type: none">● <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentra reportado como responsable fiscal, se valida por parte de esta evaluadora jurídica.● <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentra reportado con inhabilidades ni sanciones, se valida por parte de esta evaluadora jurídica.● <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. <p>EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA</p>



NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
		<ul style="list-style-type: none">● <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentra reportada como responsable fiscal, se valida por parte de esta evaluadora jurídica.● <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentra reportada con inhabilidades ni sanciones, se valida por parte de esta evaluadora jurídica.● <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. <p>TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO</p> <ul style="list-style-type: none">● <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentra reportada como responsable fiscal, se valida por parte de esta evaluadora jurídica.● <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentra reportada con inhabilidades ni sanciones, se valida por parte de esta evaluadora jurídica.● <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. <p>INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.</p> <ul style="list-style-type: none">● <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentran reportado como responsable fiscal.● <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
		<p>encuentra reportado con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 144 a 157 de la propuesta).</p>
14.1 L)	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	<p>El proponente apporto las hojas de vida de función pública de las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none">• EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA C.C No.86.062.978• INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S Nit. 829.001.295-8 <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 161 y 173 de la propuesta).</p>
14.1 M)	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	<p>El proponente aporta fotocopia de las Libretas militares, de las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none">• EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA C.C No.86.062.978• ANDRÉS GUSTAVO RAMÍREZ FRÍAS R/L. CONSORCIO URBANISMO 2026 C.C. No. 86.055.124 <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego</p>



NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
		de condiciones. CUMPLE (Folios 175 a 176 de la propuesta).
14.1 N)	NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO	El proponente aporta el certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC que acredita que las siguientes personas no se encuentra en el registro de deudores alimentarios morosos: <ul style="list-style-type: none">• EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA C.C No.86.062.978• ANDRÉS GUSTAVO RAMÍREZ FRÍAS R/L. CONSORCIO URBANISMO 2026 C.C. No. 86.055.124• TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO R/L. INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. C.C. No.1.005.187.435 Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 178 a 180 de la propuesta).
14.1 Ñ)	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El proponente aporta los siguientes certificados suscritos por: <ul style="list-style-type: none">• EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA C.C No.86.062.978



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
		<ul style="list-style-type: none">• ANDRÉS GUSTAVO RAMÍREZ FRÍAS R/L. CONSORCIO URBANISMO 2026 C.C. No. 86.055.124• TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO R/L. INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. C.C. No.1.005.187.435 <p>Fecha de expedición: 17/06/2026</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones</p> <p>CUMPLE (Folios 182 a 187 de la propuesta).</p>
14.1 O)	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	<p>El proponente aporta el siguiente certificado:</p> <ul style="list-style-type: none">• EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA C.C No.86.062.978• ANDRÉS GUSTAVO RAMÍREZ FRÍAS R/L. CONSORCIO URBANISMO 2026 C.C. No. 86.055.124• TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO R/L. INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. C.C. No.1.005.187.435



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO URBANISMO 2026
		<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones</p> <p>CUMPLE (Folios 158, 159 y 189 de la propuesta).</p>
	<p>DECISION:</p>	<p>El proponente CONSORCIO URBANISMO 2026:</p> <p>CUMPLE. con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.</p>

ALEJANDRA SARMIENTO FULA

Evaluadora Jurídica